

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **10 SEP 2018**

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA DE JESÚS MAHECHA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2014-00192-00

En atención a que, en cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 20 de marzo de 2018, se procederá a fijar fecha para la continuación de la audiencia que trata el artículo 181 de la Ley 1437 del 2011.

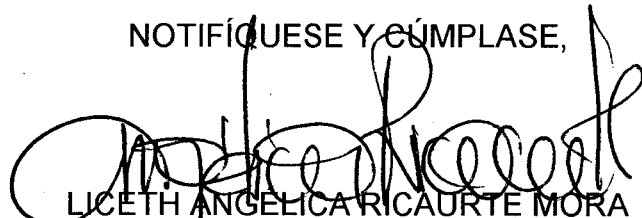
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cítese a las partes, para la continuación de la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **22 DE ENERO DE 2019 HORA: 2:00P.M.**

SEGUNDO: Por Secretaría, oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Seccional Meta, para que le informe al profesional que rindió el dictamen pericial, que deberá asistir a la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO

No 000

11 SEP 2018


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria